



Veinte años de relaciones científicas internacionales

Consuelo Femenía *

Tema: Este trabajo analiza la evolución reciente y el mapa actual de las relaciones científicas internacionales, y las posibilidades que presenta la cooperación científica para contribuir al progreso científico y los objetivos de la cooperación al desarrollo.

Resumen: De forma semejante a lo que ocurre con las corrientes culturales, la globalización ha introducido nuevas perspectivas en la forma de hacer ciencia.

La necesidad de colaboración internacional se plantea hoy no solo con las grandes potencias científico-tecnológicas, sino también con los países intermedios e, incluso, con los países y poblaciones más desfavorecidas, y en beneficio de un desarrollo más equitativo.

El mapa español de relaciones científicas internacionales ha ido creciendo y diversificándose en los últimos 20 años, con el dinamismo que le aporta una pluralidad de medios y de actores de creciente complejidad. La internacionalización de la ciencia española tendrá cada vez mayor vigencia y múltiples facetas, que abarcarán desde la difusión y la promoción de la cultura científica, la realización de proyectos de investigación multilaterales de gran envergadura, o la aportación de la comunidad científica española y de sus instituciones en respuesta a los grandes retos de hoy, como la pobreza o la degradación medioambiental.

Análisis:

Los primeros pasos

Nadie pondrá en duda nuestra visibilidad cultural en el exterior, desplegada de distintas formas y facetas y por distintos agentes. La internacionalización de lo cultural ha ido ganando peso tanto en el diseño de las políticas gubernamentales como en el conjunto de actuaciones, más o menos regladas, que se recogen bajo la denominación de diplomacia pública o diplomacia cultural.

Lo que es menos conocido es el creciente interés por España como país de referencia en algunos campos científicos. Este aspecto de las relaciones internacionales es relativamente novedoso, y surge tímidamente como política en los años 80, cuando se dan los primeros pasos para impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico. La Ley 13/86, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, fue promulgada con el objetivo de sacar del “clima de atonía” la investigación científica en España, que había llevado a que la contribución española al progreso científico y tecnológico hubiera sido “escasa e impropia del lugar que en otros órdenes nos ha correspondido”.

* Subdirectora general de programas y convenios culturales y científicos, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

La ley instauró medidas orientadas a mejorar el estado de la situación dentro del territorio nacional, dando cohesión mediante la planificación (los planes nacionales), creando estructuras de seguimiento (la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología) y buscando mejorar la coordinación interterritorial y entre instituciones. Aunque sólo parcialmente, la ley abría la perspectiva hacia una dimensión internacional al otorgar a la Comisión Interministerial competencias de seguimiento de programas internacionales, de aseguramiento de los adecuados retornos científicos, tecnológicos e industriales, y de propuesta en la representación de España en organismos internacionales.

Cuando, en 1996, la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores cumplió 50 años, entre la recopilación de actividades de ese medio siglo se recogió un capítulo dedicado a las Relaciones Científicas Internacionales. Estrechamente ligado a la publicación de aquella ley, en 1988 la Dirección había asumido competencias multilaterales y bilaterales dispersas en otras unidades. En lo multilateral se hacía resumen de las relaciones con UNESCO y con sus Comisiones y programas en materia de oceanografía, hombre y biosfera, geología, comunicación, etc., de las relaciones internacionales medioambientales, con especial referencia a los Convenios de Río, del CERN, del Tratado Antártico y de las relaciones con otros organismos más técnicos pertenecientes al sistema de Naciones Unidas o del ámbito europeo. También se hacía mención de las relaciones de la Dirección con organismos españoles tales como CIEMAT, INIA, INTA, INM, etc.

Del mismo modo, se pasaba revista a los convenios bilaterales, mencionando los ya existentes con “Francia, Italia, Alemania, Portugal, Grecia, Malta, Corea, Chequia, Eslovaquia, Ex Yugoslavia, URSS, Polonia, Hungría, Rumanía, Bulgaria, Austria, Israel y EEUU, así como de los convenios culturales con cláusulas de cooperación científica con Albania, Australia, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, y Países Bajos”.

“En definitiva”, se concluía, “en los últimos años los temas relacionados con la investigación científica y técnica y el Medio Ambiente han experimentado una aceleración en España y en el mundo que se ha traducido en una intensificación de las relaciones internacionales, tanto multilaterales como bilaterales”, observación que en idénticos términos me arriesgo a hacer sobre el momento actual.

Un mapa de relaciones científicas

Quizá lo más destacable, veinte años después de la ley, sea un mayor y mejor conocimiento de lo que puede aportar la dimensión internacional en beneficio de nuestro propio desarrollo científico-técnico –lo que no deja de ser un producto más de la cada vez mayor interdependencia de todo y de todos–, así como una mayor amplitud geográfica, mediante alianzas y proyectos, ya no sólo con países de nuestro entorno inmediato o altamente avanzados, sino también con países cuyo grado de desarrollo es medio. Apuntando en la misma dirección se encuentra la voluntad de buscar áreas comunes entre la cooperación científica y tecnológica y la cooperación al desarrollo.

El Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 esboza el mapa de relaciones internacionales científicas y tecnológicas que se quiere en la actualidad. Así, reconoce que “a pesar de la importancia de la UE (...) la realidad cultural y la conveniencia del fortalecimiento del Sistema español de CTE sugieren una dimensión internacional que no quede reducida al ámbito europeo”.

Y un poco más adelante el Plan sugiere, además de consolidar nuestra integración en el marco europeo, “la búsqueda de alianzas y acuerdos con los grandes países (como EEUU, Japón, Canadá, Rusia o China), de los que podemos aprender y beneficiarnos. Asimismo, habrá de prestarse atención creciente a la cooperación con países de rápido crecimiento en ciencia y tecnología (como Corea del Sur, Turquía, Malasia, Brasil o México)... Tanto Iberoamérica como el Mediterráneo constituyen ejes fundamentales de nuestra acción. En ellos es necesario fortalecer las relaciones bilaterales, maximizando la cooperación con el Ministerio de Asuntos Exteriores a través del Plan

Director de la Cooperación al Desarrollo, con programas como Araucaria (Iberoamérica) y Azahar (Mediterráneo)”

Una vez dibujado este mapa básico de relaciones científicas y tecnológicas deberíamos preguntarnos si tenemos la capacidad de trasladarlo a la realidad. Es decir: (1) si la percepción internacional sobre nuestro nivel de desarrollo es favorable a que se establezcan esas relaciones; y (2) si podemos darles respuesta concreta.

En mi opinión, ambas capacidades van creciendo, en especial con el grupo de países intermedios, y es conveniente acompañar los ritmos. Sería inútil impulsar una imagen exterior que fuera más allá de nuestra capacidad de respuesta o, al contrario, pensar únicamente en términos internos olvidando los beneficios que la colaboración internacional puede reportar.

El conjunto refleja importantes esfuerzos por aprovechar las oportunidades que se abren cada día en este campo de las relaciones internacionales. Debe tenerse en cuenta que algunos países eligen la cooperación con España no solamente en atención al grado de desarrollo tecnológico o científico, sino también por razones de cercanía histórica e idiomática, o por una mayor neutralidad de la relación.

Para la difusión internacional del estado de la ciencia en España, el MAEC puede aprovechar su red de Centros culturales, su acción cultural exterior a través de las Embajadas, y sus Instituciones adscritas –como el Instituto Cervantes–, para proyectar una imagen científica actual, con tanto énfasis como se proyecta nuestra realidad cultural. Mediante la celebración del Año Español de la Ciencia se pretende sensibilizar a la sociedad española, divulgar y favorecer una cultura científica más generalizada entre nuestros ciudadanos. El Congreso de la lengua española, que se está celebrando en Cartagena de Indias del 26 al 29 de marzo, ha asumido el reto de mejorar y potenciar el uso del español como lenguaje científico.

En cuanto a la capacidad de respuesta, son las Administraciones encargadas de cohesionar y potenciar el mapa nacional las que tienen la decisión política y presupuestaria (Presidencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Industria Comercio y Turismo, Organismos Públicos de Investigación, Centros estatales y autonómicos...). Han contribuido a mejorar nuestra receptividad los esfuerzos presupuestarios crecientes, la presentación del programa Ingenio 2010, o la propia publicación del Plan de I+D+I 2004-2007. Al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) sigue correspondiendo la labor de llevar a buen puerto la firma de acuerdos o memorandos, el seguimiento a través de las comisiones mixtas de los programas y, en un plano más político, la ubicación de lo científico, técnico y medioambiental en el conjunto de las relaciones bilaterales con cada país.

Flexibilidad de actores y medios

Recientemente se han producido interesantes avances en las relaciones bilaterales, con flexibilidad en cuanto a países y en cuanto a medios utilizados, lo que parece ser consecuencia de la pluralidad de actores y de la falta de una planificación compartida entre todos ellos. El mapa básico es válido en términos generales, pero los impulsos han adolecido de improvisación y de cierta fragmentación.

Sin ánimo de presentar aquí una relación exhaustiva, algunos de los acontecimientos recientes son ilustrativos de la nueva amplitud de relaciones. Se siguen utilizando los mecanismos clásicos, tales como la firma de convenios y la celebración de comisiones mixtas, pero también se está dando un impulso a otras actividades, como la apertura de centros de investigación binacionales y la participación en grandes proyectos multilaterales.

Así, en noviembre de 2006, coincidiendo con la XXII Cumbre Hispano-Portuguesa celebrada en Badajoz, los Jefes de Gobierno firmaron el “Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece el Estatuto del Laboratorio Ibérico Internacional de

Nanotecnología” que tendrá su sede en Braga, Portugal. Este centro se incorporará al espacio científico europeo dando lugar a un nuevo tipo de colaboración en el campo de la investigación entre miembros de la UE, aunque estará abierto a otros países europeos y no europeos.

Del mismo modo, en diciembre de 2006 se concluyó el “Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Investigación e Innovación Productiva de la República Argentina sobre la constitución de un Centro Binacional de Investigación en Genómica Vegetal” (CEBIGEVE), cuya financiación por parte española será suministrada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Otro importante proyecto multinacional ha sido la adhesión de España al ESO, o European Southern Observatory.

En 2004 se firmó el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica con Portugal, y en 2005 se concluyeron convenios de cooperación científica con Turquía, Yemen y Vietnam (cultural, educativo y científico). En 2007 se han firmado memorandos de entendimiento con Corea del Sur, pilotados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y por el CDTI, concluidos con motivo de la visita de Estado del presidente de Corea del Sur.

En cuanto a los Organismos Públicos de Investigación, el CSIC tiene su propia estrategia (plan de actuación 2006-2009), en la que se reconoce que el “CSIC debe internacionalizarse si quiere sobrevivir en el ambiente altamente competitivo de la investigación científica de excelencia”. El CSIC dispone de una red de acuerdos de colaboración con contrapartes de otros países, red que se extiende a todas las regiones. En general, sus actuaciones han consistido en el intercambio de investigadores, pero el CSIC se plantea ir más lejos, con la actuación directa en terceros países o incluso con la apertura de sedes en el exterior.

En 2006 una delegación de la Agencia para la Ciencia, la Tecnología y la Investigación de Singapur visitó distintas instituciones españolas relacionadas con la biomedicina. Se han producido contactos entre equipos e instituciones españolas y australianas, con la India y con Brasil, país que se muestra muy interesado en cooperar con España en este campo. Se establecieron los primeros proyectos conjuntos con Sudáfrica.

Muy recientemente, la Generalitat de Catalunya envió una delegación cultural y económica a la India en el marco de la presentación de los “Cuatro Motores de Europa”. Junto a otros aspectos, el viaje incluía visitas y contactos en materia de investigación y tecnología.

Este énfasis reciente en las relaciones bilaterales con países emergentes se combina con el trabajo, en el seno de la UE, para la creación de un espacio europeo de investigación e innovación y con el inicio, hace no mucho, del VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Cooperación al desarrollo y cooperación científica

En cuanto a la cooperación al desarrollo, cabe destacar el trabajo que desarrollan desde hace tiempo las universidades españolas. El abanico de colaboraciones va desde el fomento a la formación de grado y de posgrado al apoyo a la investigación. Recientes estudios han puesto luz en este importante entramado de relaciones. Su impacto va más allá de lo meramente educativo o divulgativo. Resalta la función de la universidad como foro de debate para todas aquellas áreas del conocimiento con incidencia en el desarrollo humano: las científico-técnicas (en medio ambiente, ciencias de la salud, ciencias experimentales, tecnología...) y las ciencias sociales y humanidades (para la remoción de obstáculos al desarrollo en la esfera social).

Por otro lado, la Agencia Española de Cooperación Internacional gestiona, en el ámbito de la formación superior de recursos humanos, diversos programas que ofrecen formación universitaria de posgrado, doctoral y posdoctoral a través de su programa de Becas MAEC_AECI, o su Programa Iberoamericano de formación técnica especializada.

Más concretamente orientado a favorecer la investigación básica, AECI cuenta con el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica, un instrumento ya muy consolidado y orientado a favorecer vínculos estables de docencia e investigación con países prioritarios para la Cooperación española, para lo que se articulan dos convocatorias regionales, dirigidas a países iberoamericanos y a países del Mediterráneo.

El reto estará, en el futuro, en ampliar la cooperación más allá de las áreas antes mencionadas, por ejemplo mejorando la relación de las futuras políticas científicas nacionales con los impactos para el desarrollo de las poblaciones más desfavorecidas y con la prevención de catástrofes y riesgos humanitarios.

La comunidad científica internacional plasmó en la Conferencia Mundial de la Ciencia de 1999, auspiciada por UNESCO e ICSU (Consejo Internacional para la Ciencia) la urgente necesidad de este giro hacia una investigación científica al servicio de un mundo más equitativo, reconociendo el papel que la ciencia ha jugado en la exacerbación de desigualdades: “Lo que distingue a los pobres (sean personas o países) de los ricos no es sólo que poseen menos bienes, sino que la gran mayoría de ellos está excluida de la creación y de los beneficios del saber científico”. Para ello se recomendó revisar y reforzar estos aspectos en las estrategias, mecanismos institucionales y sistema de financiación nacionales, incluso los que pueden afectar al sector privado.

Esta línea de trabajo de UNESCO recientemente ha recibido el apoyo financiero del MAEC a través del Fondo España-UNESCO de cooperación para el desarrollo. UNESCO está colaborando en los esfuerzos mundiales para establecer sistemas de alerta temprana ante maremotos, favorece la creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible, apoya la difusión de la ciencia en África o el establecimiento de redes de científicas en el mundo árabe, y apoya la diversidad cultural y biológica y los conocimientos tradicionales relacionados con éstos. Dentro de sus programas de ciencias sociales y humanas, sus esfuerzos se centraron, por ejemplo, en debatir las cuestiones éticas fundamentales planteadas por los recientes adelantos científicos en el plano internacional (Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos).

Conclusiones: La ley de 1986 concedía escasa importancia a la colaboración internacional, puesto que sus objetivos eran de carácter interno. Pero el crecimiento de las relaciones internacionales en ciencia y tecnología pone de manifiesto que no son desconocidos en el exterior los cambios socioeconómicos ni las transformaciones experimentadas por nuestro país en las últimas décadas.

En los últimos años se ha ampliado el mapa más allá de los grandes países avanzados, para producir acercamientos a los países con economías emergentes y con rápidos desarrollos tecnológicos y científicos, siguiendo, de una forma espontánea, las líneas descritas en el vigente Plan I+D+I.

Es quizá demasiado pronto para hacer balance de estos acercamientos, puesto que el proceso no ha hecho más que empezar. Resalta el hecho de que las potencialidades de España están relacionadas con lo científico-tecnológico, pero también con la percepción de cercanía que ofrecemos y que tiene que ver con otros aspectos culturales o de nuestra imagen exterior.

Sería importante consolidar la dimensión internacional en los futuros planes nacionales y políticas científicas, sin eliminar la flexibilidad necesaria para adaptarse a un mundo cambiante, pero dotándola de un planteamiento más estratégico, de continuidad y de programación.

Por último, en los próximos años hay todo un abanico de posibilidades que merecen ser exploradas para ampliar la relación con los países menos avanzados. Aquí puede que no se trate tanto de utilizar el instrumento de los acuerdos bilaterales, sino de buscar las áreas de intersección entre la cooperación al desarrollo, por un lado, y un enfoque de la investigación científica más atento a los problemas de la humanidad, por otro, como proponen las conclusiones de la Conferencia Mundial de 1999. Esto significa buscar instrumentos desde las dos políticas –la de cooperación y la

científica– que favorezcan este planteamiento, y la definición de las áreas temáticas que puedan – como la salud, el medio ambiente o las aplicaciones tecnológicas– tener unas repercusiones más directas en la eliminación de la pobreza.

Consuelo Femenía

Subdirectora general de programas y convenios culturales y científicos, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación